

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1404/26

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada en fecha veinticinco de junio de dos mil veintiséis, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio dos mil veinticinco, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Casillas, a 29 de junio de 2026.

La Alcaldesa-Presidenta, *María Beatriz Díaz Morueco*.